

El Eco de Navarra

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLÍTICOS.

SUSCRICION
 PARA PAMPLONA.
 Un mes 5 reales
 Tres meses 14
 Seis meses 27
 Doce meses 50
 ULTRAMAR.
 Seis meses 60 reales.
 Doce meses 100
 PAGO ADELANTADO.

SUSCRICION
 PARA FUERA DE PAMPLONA.
 Tres meses 16 rea
 Seis meses 30
 Nueve meses 44
 Doce meses 56
 EXTRANJERO.
 Tres meses 47 reales
 Seis meses 92
 PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.
 Teléfono núm. 7.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.



EL SEÑOR

DON BRUNO DE ECHENIQUE Y GARMENDIA

HA FALLECIDO EL DIA 14 DEL CORRIENTE
 Á LAS DOCE DE LA NOCHE

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
 Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD.

Su esposa, hijos, hijas politicas, nietos, hermanos politicos, sobrinos y demás parientes,

SUPPLICAN á sus amigos y conocidos que por olvido no hayan recibido esquila de invitacion, se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma y asistir á los Funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la Iglesia Parroquial de San Nicolás HOY JUEVES, 16 del actual, á las ONCE de su mañana, por lo que recibirán especial favor.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

Pamplona 16 de Marzo de 1893.

Pamplona 16 de Marzo de 1893.

El Escapulario.

I.

El jefe de la recluta había recibido la orden de partir en el momento en que presenciaban escenas desgarradoras. Aquí una madre, confundida en estrecho abrazo con el hijo de sus entrañas, derrama abundantes lágrimas, sin que los sollozos de su garganta enroquecida le impidan darle todos los consejos que piensa; allá dos hermanos recuerdan, al separarse, sus infantiles juegos, sus celebradas travesuras y sus primeros cariños; en otro lado un pobre viejo quiere reconcentrar en un beso todo su cariño de padre; el amigo que promete escribir extensas cartas, y aun hay algunos privilegiados que obtienen promesas de constantes recuerdos y eterna fidelidad, exigiendo, es claro, reciprocidad sincera. El conjunto es imponente; son muy fuertes los abrazos, muy prolongados los besos, muy abundantes las lágrimas.

A cierta distancia de este grupo, y como buscando en la soledad mayor expansion á sus afectos, están una ma-

dre x su hijo. Por la mente de la angustiada madre desfilan todos los peligros que amenazarán á su hijo en tan lejanas tierras, sin que ella pueda con amorosa solicitud acudir en su ayuda, y sus ojos, enrojecidos por el llanto, se fijan en los de su Juan, como queriendo recoger y aconsejar en sus miradas sus últimas miradas.

—Hijo mio,—dice la pobre,—que no olvides á tu madre, que sabes lo mucho que te quiere. Cumple con escrupulosidad tus deberes con la patria; que no se te olviden aquellas oraciones que te enseñé siendo niño; sé muy devoto de la Virgen, y toma este escapulario para que te ampare y te proteja.

Y al decir esto, colocó en el pecho del soldado un escapulario de la Virgen de los Dolores.

Sonó un toque de corneta, y de súbito cesaron los rumores de despedida; el silencio fué profundo. Se oían solo las voces de mando de los oficiales: y aquel conjunto de padres y madres que se quedan sin hijos; de hermanos, que se quedaban sin hermanos, y amigos que se quedaban sin amigos, con la respiracion fatigosa y el corazón oprimido siguió con infinita amargura el embarque de sus seres queridos.

—Al atravesar los jardines del templo he visto á un hombre que me espiaba.

—¿Quién era?
 —Uno de los criados cristianos de Ricardo, y no he vacilado en hacer que se le detuviera. Una sonrisa de satisfacción se dibujó en la cara del viejo, que dió una orden en voz baja. Algunos minutos despues, Caleb fué llevado á la sala estrechamente maniatado y cubierta su cabeza con un chal tupido.

Al reconocer al prisionero, Al-Moorad cogió una pistola, y fué á saltarle la tapa de los sesos; pero el viejo intervino.

—No aquí, dijo, ni de ese modo. Muy pronto éste y Kehoda serán sacrificados como victimas expiatorias á Brahamah.

—Sobre todo que no se le pierda de vista un solo instante,—dijo Al-Moorad.
 —No temáis nada. Antes de que termine la noche estará lejos de Calcuta y en el camino de la gran pagoda de Mariatela.

En cuanto á Hasan, la justicia de los hombres no pudo pedirle cuenta ninguna, porque al día siguiente, cuando llegó á la cárcel el juez para interrogarle, supo que el acusado había muerto súbitamente durante la noche, y que al entrar en el calabozo había encontrado una serpiente de la especie más peligrosa.

Juan dió un abrazo á su madre, el último, y fué á ocupar su puesto; pero todavía ésta, con los brazos extendidos y como suprema recomendacion, dijo con voz que dominó á los demás:

—¡Hijo mio, no te olvides de la Virgen!...

Los momentos eran solemnes; el rumor de las olas que se deshacian en la playa, las vibraciones de las cuerdas, el ruido de las operaciones de los tripulantes, el silbato de la máquina, todo esto se confundía con los ayes, los suspiros y los rezos de los que se quedaban. Suéltanse, por fin, las amarras; el barco comienza á deslizarse suavemente, libre ya de sujeciones, y avanza resueltamente hácia la salida del puerto. Todavía siguieron aquellos ojos llenos de lágrimas los movimientos de la embarcacion. Y poco despues, á la hora que marcha el sol á despertar otras tierras y las tinieblas extienden por el espacio sus alas tenebrosas, perdióse de vista la nave, confundida entre las sombras inciertas del crepúsculo.

II.

Aún no sería la media noche cuando se desencadenó un huracan terrible. Por el espacio se extendieron densos nubarrones, culebraron relámpagos, retumbó el trueno con horroroso estampido, y el cielo y el mar se confundieron en espantosa lucha. Aquél, como si hubiese absorbido toda el agua de su adversario, la arroja á éste en inmensos torrentes, y encolerizado el mar con reto tan sarcástico, se revuelve enfurecido levantando montañas infernales y arripica con su espuma las nubes más elevadas. El abismo por todas partes; arriba se encrespan las nubes; abajo rugen las olas; las nubes al chocar se deshacen en continuos rayos, como si pretendiesen incendiar el mar; las olas al encontrarse se retuercen, unen sus furias y se elevan queriendo apagar los fuegos de su implacable enemigo.

Largo rato estuvieron los pobres navegantes luchando bravamente con la muerte, hasta que al fin, destrozada la arboladura, anegada la máquina y abierta la quilla, quedó la nave abandonada al capricho de las olas.

La pobre madre de Juan, con el corazón lleno de angustia, no pudo separarse en toda la noche de la costa. Sus ojos, desmesuradamente abiertos, en vano interrogaban á las sombras por la suerte de su hijo. Escuchaba atentamente el rumor del mar, queriendo sorprender en sus ondas algun eco perdido que le trajera noticias de su Juan. Con

IV.

No se tardó en conocer el motivo de la orden de la partida dada al regimiento de sir Carlos Forey; sabedor el Gobierno de que se habian manifestado entre las tropas indígenas, decidió tardíamente que un cuerpo de caballería se dirigiera á Derly. Gran número de comerciantes, y los oficiales jóvenes, se reian de las alarmas de la autoridad; pero los antiguos residentes en Calcuta consideraron la cuestion bajo un punto de vista más diferente. Conociendo de antiguo el espíritu independiente de los cipayos, y el fanatismo religioso de los indios, preveían verfestallar las hostilidades de una guerra de exterminio.

La próxima partida de la familia del coronel para Derly, tenía muy apesadumbrado á Ricardo. Su primer pensamiento habia sido acompañarles; pero los lazos del honor le retenían en Calcuta.

—No puedo comprender,—le dijo un día lady Elena,—por qué no viene con nosotros á Derly.

Las miradas de Lelia expresaron la misma opinion.

Observando la confusion de Ricardo, el coronel acudió en su auxilio.

—Si Ricardo no viene con nosotros, querida, dijo sonriéndose,—es que grandes motivos le detienen en Calcuta. Tiene deberes importantes que llenar.

—¿Deberes respecto de lady Elena? ¡Bah! esa es una palabra de que abusais mucho para reducirnos á silencio.

—Señora,—replicó Ricardo,—no podrá usted dudar del vivo gusto con que acompañaría á usted y á Lelia, si me fuera permitido dejar á Calcuta; pero es imposible y, en vez de cen-

las rodillas en tierra, baja la cabeza y las manos cruzadas, estuvo la pobre mujer toda la noche esperando con loca ansiedad la luz del nuevo día.

Las sombras se fueron replegando, y allá á lo lejos comenzó á despuntar la aurora; tiñóse el Oriente de rosa y grana, y cielo y mar, al presenciar el hermoso espectáculo del nacimiento del día, aplacaron sus furores, y en el lejano horizonte se confundieron en enarrollado beso.

Inútilmente escudriñó la pobre madre la inmensa superficie líquida; no encontraba ningun indicio.

De pronto sus ojos se fijaron con horror en un punto de la costa: dió un grito de suprema angustia...

La infeliz habia visto hecho pedazos el escapulario de su hijo entre unas rocas donde las olas saltaban con espantoso coraje; pero al mismo tiempo oyó una voz que desde el fondo de su corazón le decia:

—No llores... ¡tu hijo está en el cielo!

JULIO NIÑO Y MUÑOZ.

El párroco de Azagra.

El martes dió principio en juicio oral la causa instruida contra el virtuoso sacerdote don Alejo Larrion, párroco hoy de Berbinzana, por supuesto delito de desacato y provocacion á la desobediencia de las leyes en un sermón que predicó el día 15 de Agosto en la iglesia de la villa de Azagra.

Segun de los autos se desprende, habiéndose celebrado en Azagra un matrimonio civil en ausencia del citado párroco; éste, á su regreso, aprovechando la festividad del día 15 de Agosto, combatió duramente en el sermón el matrimonio civil celebrado, exponiendo la doctrina de la Iglesia aplicando á aquel acto los calificativos conformes con el catolicismo. El fiscal municipal denunció ciertas y determinadas frases pronunciadas en el sermón y se instruyó el sumario.

El fiscal, Sr. Miró, calificó el hecho como constitutivo de desacato á la autoridad y pidió para el Sr. Larrion cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales.

El defensor, Sr. Aranzadi, no viendo delito en las frases pronunciadas solicita la absolucion libre del procesado.

Componian el tribunal los magistrado señores Zanon, Vega y Burillo.

PRUEBA DOCUMENTAL.

El Secretario de Sala, Sr. Mangado, dá lectura á la prueba documental en la que aparece que á consecuencia del sermón de autos se hizo una denuncia por el fiscal municipal de la villa al Juzgado de Estella por considerar aquél que en las palabras pronunciadas por el Párroco se hacian alusiones injuriosas al Gobierno constituido y depresivas para el Juez municipal con ocasion de haber autorizado un matrimonio civil algunos dias antes.

EL PROCESADO.

A las preguntas de la presidencia y del mi-

surarme, estoy seguro que Vd. me aplaudiria si conociera los imperiosos motivos que me obligan á permanecer aquí.

—¿Pero como no los conozco...—dijo Elena con tono de queja.

—Olvidas,—replicó el coronel,—que yo los conozco, y aun debo añadir, que los apruebo sin restriccion.

—Ya sabes, Carlos, que al tratar de adivi- los no cedo, como se podría suponer, á un sentimiento de egoismo ni de imprudente curiosidad.

—Por mi parte, estoy muy convencido de ello,—dijo nuestro héroe con valor.

—¿No veis, por otra parte, que Lelia se ha abstenido de toda reflexion sobre este punto?

Ricardo dirigió una mirada de gratitud á su futura prometida.

—Despues del odioso atentado de que habeis estado á punto de ser victima,—añadió lady Elena,—no debeis sorprenderos de la inquietud en que estamos, y que aumentará cuando nos alejemos. Creedme, Ricardo; tranquilad á Lelia, ofrecedla vuestro brazo y marchad á dar una vuelta por el jardín, acaso el aire libre os hará hablar con más libertad.

—¿Realmente estais enfadada conmigo, querida Lelia?—preguntó Ricardo cuando hubieron bajado al jardín.

—No, Ricardo,—contestó la hermosa joven con voz conmovida. Los peligros de que estais amenazado, más que la idea de la separacion son los que me inquietan y me entristecen; teneis un enemigo en Calcuta y en este país las venganzas son terribles; no os admireis, pues, de mi tristeza y de mi pena. Estad muy sobre aviso; rodearos de precauciones, Ricardo, por mí, por vos mismo y por todos aquellos que os quieren. ¡Ah!... sí.

Lelia no tuvo fuerza para continuar, y rom-

FOLLETIN DE «EL ECO DE NAVARRA.» 78

LAGRIMAS Y SONRISAS

NOVELA INGLESA.

DE

J. F. SMITH.

dió á uno de los criados más jóvenes de los que habian entrado al oír las palmadas.

—Para Arad, el que vive cerca de la cárcel. El mensajero se alejó precipitadamente.

—¿Pues hay peligro?—preguntó Al-Morad,

—Está evitado,—respondió gravemente Brahamina.—Antes que salga el sol, Hasam estará libre de sus enemigos.

—¿Libre?

—La muerte le devolverá la libertad,—dijo friamente el viejo; que semejante á la mayor parte de los asiáticos tenía en muy poco la vida humana.

—Puedes retirarte,—añadió enseguida, dirigiéndose al criado.

En vez de obedecer éste, se cruzó de brazos y se mantuvo inmóvil como si tuviera aun que decir alguna cosa.

—Habla,—le dijo el viejo.

nisterio fiscal contesta que se llama D. Alejo Larrion, Párroco actualmente de Berbizana y que lo era en 15 de Agosto de Azagra.

Que a consecuencia de haberse celebrado en aquella villa un matrimonio civil con escándalo de sus feligreses y sin que hubiera podido evitarlo, apesar de sus amonestaciones y amistosas gestiones para impedirlo.

Que como Párroco tiene el deber de enseñar á su pueblo la moral cristiana y que en aquel día versó su plática sobre el asunto del matrimonio civil, al que calificó de anticatólico é impío y que no era otra cosa que un concubinato legal inadmisibile entre el pueblo fiel, un sainete, una farsa representada entre los contrayentes y el juez que ni podía dar santidad al acto, porque cabe que éste sea un jóven licencioso, un casado divorciado ó un viudo verde é irreligioso.

Que los católicos tenemos un matrimonio sacramento y que pese á todos los Gobiernos habidos y por haber, no podemos en manera alguna aceptar lo que no esté conforme con la Iglesia Católica, segun lo manifestamente declarado por Su Santidad el Papa Pio IX.

A las preguntas del defensor, manifestó que consideraba que los contrayentes eran católicos y que en este concepto hizo gestiones activas para impedir la celebracion de aquel acto.

TESTIGOS DE CARGO.

ANTONIO VIETA.

De 44 años, médico del pueblo, dice que asistió á la misa y que el Párroco, despues de haber leído una Pastoral sobre la limosna, habló sobre el matrimonio civil, y con ademanes descompuestos, dijo: que los contrayentes eran unos concubinos escandalosos y que aquella era una comedia indigna, de la que eran autores los que intervenían, incluso el juez que lo autorizaba.

Que con la palabra civil se ocultaba algo más grave y por eso se decía Matrimonio civil, Entierro civil, Cementerio civil, en vez de decir matrimonio, entierro y cementerio ateo.

Que este matrimonio era un contrato que podía rescindirlo al día siguiente cualquiera de los contrayentes, y que el único verdadero era el canónico, y terminó pidiendo á los fieles rogaran á Dios para que volvieran al buen camino aquellos desgraciados.

Dijo tambien que, aquel sermón lo tenía preparado ya con objeto de mortificar al juez y que se fundaba en que de público se decía en el pueblo que un beneficiado le aconsejó no predicara en esa forma pero que él le contestó que no podía menos de hacerlo.

Que hubo murmullos en la Iglesia y algunos se salieron fuera de ella al ver la actitud descompuesta del orador.

A la pregunta de la defensa para que concrete las frases injuriosas que oyó, dice que constituyeron injuria cuanto lleva manifestado.

—¿Cree usted que hacia alusion determinada al juez?

—Sí, señor.

GREGORIO MARTINEZ.

Casado, labrador, de 59 años, estuvo en el sermón y oyó decir que el juez que autoriza un matrimonio civil podía ser un natie, y que no deben obedecerse las leyes si no están autorizadas por el Papa.

Que no hizo alusion determinada á nadie pero indirectamente atacó al juez, de allí porque este estuvo separado de su mujer.

No sabe si eran católicos los contrayentes, aunque si le consta que despues contrajeron matrimonio canónico.

PEDRO CORROZA.

Practicante, de 44 años, estuvo en parte de sermón y se retiró cuando oyó decir del matrimonio civil que era un concubinato, lo que le produjo un disgusto.

Sabe que se contrajo el matrimonio y supone que eran católicos los contrayentes.

MODESTO GUTIERREZ.

De 44 años. Oyó que dijo en el sermón que los que llevaban á efecto el matrimonio civil serian cualquier cosa y que los gobiernos que daban esas leyes eran ateos, no debiendo obedecerse á otras que las del Papa.

Que hubo murmullos, que algunos salieron de la iglesia, que despues se formaron corrillos.

Dice que él se creyó resentido por los conceptos emitidos, toda vez que ejerce el cargo de Secretario del Juzgado.

BENITO SALVADOR.

Dice que no recuerda haber oido más que lo del matrimonio, que insultó al juez y que entonces se salieron algunas personas de la Iglesia.

SEBASTIAN BUENO.

No compareció y la mesa le impuso 10 pesetas de multa.

Se leyó la declaracion que anteriormente tenía prestada y que coincide con las declaraciones de los testigos anteriores.

ANGEL MORENO.

Escusa su asistencia presentando el Secretario una certificación facultativa de hallarse enfermo.

AGUSTIN BARRICARTE.

Oyó el sermón en que se atacó al matrimonio civil y cree que se aludió al juez municipal.

MANUEL MARTINEZ.

Estuvo en la misa y salió al pórtico y al poco rato salió Corroza y le manifestó su disgusto por las formas destempladas del orador y sobre todo por las alusiones que dirigía al juez municipal.

Le pregunta la defensa, ¿es Vd. enemigo del Párroco?

Como perrona, no.

¿Y como sacerdote?

Pechos, tampoco.

¿Es cierto que en la estacion de Marcilla dijo Vd. ayer teniendo un vaso de vino en la mano, viva el vino y muera el Clero?

No recuerdo.

PEDRO JOSÉ MARTINEZ Y BERNARDO CALVO.

Vienen á manifestar poco más ó menos como los anteriores.

TESTIGOS DE DESCARGO.

D. GAVINO URIZ.

Presbítero coadjutor, promete in verbis sacerdotis, decir verdad.

Asegura que se hicieron gestiones por el Párroco y por él para evitar el matrimonio civil.

Que á causa de estas gestiones, el Párroco recibió un anónimo.

En el sermón nada dijo mas que lo que concierne á su mision de Párroco, que es reprobar el matrimonio civil, haciendo realzar la excelencia del canónico como Sacramento y único admitido por la Iglesia.

Que no hizo alusion alguna al juez municipal, sino en regla general, á todos los jueces, pero sin concretar nada.

A las preguntas de la defensa dijo que él le aconsejó que tuviera cuidado en el sermón por lo delicado del asunto y porque temia sus consecuencias.

Conoce á los testigos de cargo, de cuya religiosidad cabe dudar porque son suscritores y propagandistas de periódicos impios como Las Dominicales y El Motín.

D. VALENTIN GARCIA.

De 27 años, coadjutor de la Parroquia, tiene noticias de las gestiones practicadas por el Párroco para disuadir á los contrayentes de su idea y con esta ocasion recibió antes del sermón un anónimo.

Que el sermón se redujo á lamentarse de aquel matrimonio que como ciudadano lo consideraba anticonstitucional y como católico como concubinato.

Que del matrimonio hemos de decir lo que diga el Papa y no lo que diga la autoridad civil.

Que no emitió juicio alguno en sentido concreto sino que habló en tesis general.

MANUEL MONREAL.

49 años, abogado, tiene noticias de las gestiones del párroco y del anónimo.

El sermón que él oyó se redujo á censurar y reprobar los matrimonios civiles que tienen su sancion en un principio ateo y es por su forma una comedia ridícula.

No hizo alusion alguna personal.

MIGUEL ARMENDARIZ.

Oyó el sermón en el que no atacó ni al gobierno á quien ni siquiera nombró ni á persona alguna determinada.

No hubo manifestaciones de disgusto en el templo, sino de elogio.

Conoce á los testigos de cargo y aunque no puede asegurar que tengan hostilidad al clero cree que si, por los periódicos que propagan.

RAMON SALAS.

De 34 años, maestro. Tiene noticias de los desvelos del párroco por impedir el escándalo y estuvo en el sermón en que atacó y anatematizó el matrimonio civil como contrario á los dogmas de la fé cristiana, pero sin hacer alusion alguna personal.

Ramon Martinez, Esteban Imaz y Pedro Pardo hacen las mismas declaraciones y la defensa renuncia por crear innecesarias las declaraciones de los demás testigos de descargo. Se suspendió la sesion á las tres para reanudarla ayer á las doce.

SESION DE AYER.

Fiscal.—Veo con verdadero sentimiento sentado en el banquillo de acusados á un reo perteneciente á la venerable orden sacerdotal, pero mi deber me impone la obligacion de acusar sus actos.

El hecho es sencillo y no necesito grandes esfuerzos de imaginacion para que la Sala le aplique la pena que en nombre de la Ley solicito en mis conclusiones.

El procesado D. Alejo Larrion debido sin duda á la excitacion en que se encontraba su ánimo ó á lo impetuoso de su juventud al tener noticia del hecho del matrimonio civil indignado por aquella sorpresa que le heria en su amor propio hizo grandes esfuerzos para impedirlo sin resultado.

Mortificado sin duda por ser el primer caso que se registraba en aquella villa subió al púlpito el día 15 de Agosto y empezó desde aquel lugar á atacar las leyes del Estado diciendo de ellas que no debian respetarse si no estaban robustecidas por la autoridad de los Papas.

Un testigo de descargo, el Beneficiado de la Parroquia le aconsejó con insistencia que no predicara aquel sermón y viéndole decidido á ello le recomendó gran prudencia y circunspeccion por lo delicado del caso.

En Azagra, dijo, hay dos tendencias que debió tener muy en cuenta el párroco.

Por eso causó en algunos general protesta al oír que el matrimonio era un concubinato y los gobiernos que lo autorizaban, ateos y revolucionarios, todo ello expuesto con frases descompuestas y apasionadas efecto sin duda de su excitacion.

Los testigos todos de cargo están contestes en asegurar haberle oido decir que no deben respetarse las leyes civiles, lo que constituye un delito penado en el artículo 144 del Código. Cita en confirmacion de su aserto la exposicion de Vieta en que manifiesta que la sala de Burgos absolvió libremente á un sacerdote que amonestó á un matrimonio á que se separara y les negó toda clase de recursos eclesiásticos; pero interpuesto recurso ante el tribunal Supremo sentó jurisprudencia de que la provocacion á la inobservancia de las leyes es penable y constituye un delito.

Ha habido tambien delito de desacato á la autoridad, cuyo delito está suficientemente probado por los once testigos que aseguraron haberle oido decir que el matrimonio civil era un sainete en que tomaban parte los contrayentes y el juez, pudiendo ser éste un jóven licencioso, un casado ó divorciado ó un viudo verde.

¿Puede ofrecerse la duda á quién podría referirse aquella acusacion, pero al Fiscal no le cabe duda alguna que se referia al juez de Azagra y se confirma con los murmullos que se oyeron despues y con haber abandonado algunos la iglesia. Es, pues, incontestable que los ataques se dirigian al juez y así se lo manifestaron algunos feligreses al propio Párroco.

No hay necesidad para que un ataque sea directo que se nombre la persona; basta con que haya insinuaciones que demuestren á quién se dirige.

Sentencia del Tribunal Supremo sanciona lo que llevo expuesto.

Las frases alusivas deben considerarse como injuria que constituye desacato comprendido en el artículo 279.

La injuria proferida contra el juez está definida en el art. 271.

Se puede decir que los Párrocos pueden tratar todas las cuestiones que afectan á la moral; cierto; pero no pueden atentar contra las leyes del Estado y de los poderes constituidos.

Pide en su virtud la aplicacion del art. 90 en su grado máximo, si bien suplica á la Sala este como circunstancia atenuante la de que el señor Larrion estaba impresionado por la celebracion del matrimonio que consideraba depresivo para el cargo que ejerce.

LA DEFENSA.

El Sr. Aranzadi empieza por pedir á la Sala que absuelva libremente al procesado, porque de los autos ni resulta menosprecio á las leyes, ni injuria á autoridad alguna y pide que las costas se carguen á los causantes del proceso.

En Azagra, dice, un pueblo que aunque navarro ni es celta ni romano y por su etimología debe ser agareno.

Esta es la razon que existe para que en él se deslinden dos tendencias diametralmente opuestas: es la una de amor entrañable á su religion y á sus leyes y fueros privativos, y la otra que aborrece la religion y las leyes y escribe su lema «ni Dios ni patria» «Ne que Deus, ne que penates».

No faltaba más, sino que elementos extraños al país vinieran á atizar la tea de la discordia y estos no han faltado.

Los testigos de cargo aprovechando circunstancias especiales estimularon por todos medios para que en el pueblo se produjera un hecho escandaloso. Trabajó la otra parte para impedirlo y al fin vencieron los primeros y tras ello vino el anónimo injurioso y amenazador como son todos.

Se consumó el matrimonio civil y el celoso Párroco que tenía el deber de anatematizarlo, cumplió con este deber en el sermón que predicó el día 15 de Agosto. ¿Y qué dijo en él? Ya lo habeis oido: el mismo procesado con una sinceridad que le honra no atenuó, porque no tenía necesidad de ello ni era propio en su carácter sacerdotal hacerlo, nada de cuanto predicó.

Y ¿qué es lo que nos dijo? Pues, sencillamente, que como ciudadano no tenía por qué hablar del asunto; pero que como sacerdote manifestaba abiertamente que el matrimonio civil era un concubinato. Si no lo hubiera dicho él, lo diria yo ahora, pero he de concretarme á confirmar esta afirmacion.

Dijo tambien una frase en la que, por un analfabetismo, hacia ver la diferencia entre el sacerdote católico que bendice la mision canónica y el sacerdote laico, llamémoslo así, que podía ser un soltero licencioso, un casado divorciado ó un viudo verde.

Pues ¿es lo mismo el sacerdote que en nombre de Dios bendice la union y el juez que nada puede bendecir?

El sacerdote católico está unido por el mismo Dios y al laico, no está unido por nadie. Dijo mas: dijo que antes debe obedecerse al Papa que al gobierno: ¿hay por ahí alguna ley ó sancion que pene este aserto? Pues sufrirá con gusto la pena: porque no es nuevo la palabras de San Pablo: «antes es obedecer á Dios que á los hombres»; esto dijo el sacerdote, esto lo confirma y ratifica desde ese banquillo: ¿gustó á todos estas palabras? ¿Cómo habian de gustar! Allí hay dos tendencias; una eminentemente religiosa que las aceptó y recibió de buen grado y otra irreligiosa á la que no podian satisfacer.

Pero examinemos la causa y tratemos á los testigos de cargo presentados aqui.

El fiscal en su idea de que necesariamente tiene que acusar, llevó la cosa á los dos extremos: empezó por traer testigos que no estaban en el sumario y esto no es muy conforme á la práctica.

Nos ha dicho que en el pueblo se dibujan dos tendencias: ¿cuál de ellas es la que le ha indicado el nombre de los testigos de cargo y el de esos que no figuraban en el sumario?

El Ministerio nos ha traído aqui por testigos á trece patanes, teniendo ancho campo donde elegir, porque el asunto no es de esos que se fragan á la sombra y en los que es preciso concretarse á los que han andado entre aquellas tinieblas. El Ministerio fiscal, repito, ha traído á trece patanes y ha prescindido de los sacerdotes que necesariamente debieran presenciar el acto y no habian de faltar á la verdad. Ha prescindido del único abogado que habia en el pueblo que oyó el sermón y que con más claro discernimiento podía apreciar las palabras del sacerdote.

No: el Ministerio fiscal en este caso no ha servido de balanza fiel, sino que se ha dejado arrastrar por la nostalgia de acusador.

No basta que la frase sea injuriosa, sino que, es preciso que haya intencion de injuriar: si pues, mi defendido, en la explanation de su tema pudo verter alguna frase que alguien la considerara injuriosa no es bastante esta imputacion para los efectos del Código.

Pero vamos á cuentas: ¿estaba el juez desempeñando su cargo al ejercer funciones de tal en el matrimonio? Evidentemente no.

El juez usurpó atribuciones que no tiene.

El matrimonio civil está prohibido entre católicos y no pudo por consiguiente ejercer esas funciones.

El art. 8.º del real decreto de 19 de Enero de 1875 excluye del matrimonio civil á los católicos y lo deja única y exclusivamente para los que no pertenecen á nuestra religion.

Es por consiguiente indispensable que los que quieran contraer matrimonio civil dejen antes de ser católicos.

¿Dejarán estos de serlo? No.

El real decreto de 27 de Febrero de 1875 incluye nuevamente á los jueces municipales para que no autoricen más matrimonios que los de aquellos que hayan hecho manifestacion ostensible de no ser católicos.

Es, pues, preciso que quede bien sentado que la ley prohíbe autorizar matrimonio á los católicos.

Creo haber eliminado dos de los asuntos del Código penal; y veamos si hubo algo en el sermón capaz de producir perturbaciones.

Dijo en su sermón mi defendido que no deben seguirse las leyes del Estado cuando atacan los principios religiosos? Si dijo eso, dijo una verdad de sentido comun.

El fiscal, estoy seguro se postrará ante las imágenes de los que dieron su vida por defender esta misma verdad.

Que la ley de 1870 es revolucionaria no lo dice él, lo dice el autor mismo de la ley.

En la exposicion de motivos de la ya citada ley de 18 de Julio de 1890 llama á su obra, el mismo legislador, obra revolucionaria.

Si estuviera de su mano retirarle, de fijo que lo haria, porque ha comprendido que por ahí se va á la disolucion social.

El matrimonio que no respeta la ley de Dios no tiene vinculo alguno, porque solo lo que Dios unió es lo que el hombre no puede separar; y como no intervenga la divinidad el matrimonio se disuelve al día siguiente.

El matrimonio civil de 1870 aun cuando está calcado en la forma canónica no puede adquirir el carácter de indisolubilidad y su propio autor al hablar de él dice que es una fórmula legal de la prostitucion: palabra bastante más dura que la formulada por el digno párroco que se sienta en el banquillo.

Las estadísticas vienen á corroborar este aserto, viéndose claramente que allí donde el matrimonio civil prospera bajo la legitimidad de la familia y es mayor el número de infanticidios y crímenes, caminando la humanidad entera hacia su ruina. Por eso el Papa recomienda tan eficazmente la necesidad de abolir en todas partes el matrimonio civil.

Termino, pues, diciendo que el dignísimo Párroco de Azagra nada dijo que no fuera perfectamente legal y cumpliendo altísimos deberes religiosos que están por encima de toda clase de consideraciones sociales y que con su sermón ni con sus actos no ha querido levantar bandera de desacato.

No tengo por qué encarecer á la Sala que en los resultados de la sentencia precise los límites de la acusacion que han de ser la garantía que ofrecerse puede á la acusacion y á la defensa.

—Preguntado el reo si tenía que hacer algun manifestacion, dijo que se ratificaba en lo manifestado en la declaracion y hacia suya la doctrina expuesta por su defensor.

La division militar.

Lo mejor en el asunto de la division conocida, resulta ser los disparos que le dirige la siempre ministerial Correspondencia de España:

« 1.º Preciso sería que el presupuesto, probando que con la reforma se obtiene una importante economía, dé armas á los ministros para escudarse con el interés del país contra los tiros del interés local.

2.º A más de 100 millones de pesetas ascenderia el gasto necesario para acuartelar las fuerzas permanentes del ejército de una manera conveniente. A esto hay que añadir muchos millones más para hospitales, parques, factorías, campos de tiro, instruccion, &c. De suerte que, por ahora, y en muchos años, la division territorial proyectada y sus consecuencias respecto á las guarniciones, no pasarán de un desideratum.

3.º ¿Y puede comprenderse que, por ejemplo, se vaya á León un teniente general á vivir al lado de medio batallón, y que en cambio otras capitales, con sus dos brigadas y demás fuerzas de Artilleria y Caballeria, se queden á cargo de un jefe subordinado?

Y 4.º Andando el tiempo, ya se verá que no hace falta molestar ningún interés para otros fines técnicos que se propone el ministro.»

Va bien servido, pues, el general López Domínguez quien presentó ayer á la firma de la Reina su proyecto.

Gacetillas.

Desearíamos saber qué expedientes se han resuelto en favor de la provincia de Guipuzcoa gracias al entendimiento y la palabra del Sr. Nocedal.

Y como esto nos lo puede decir El Tradicionalista que profesa esas ideas, á él dirigimos la pregunta.

Hay que tener en cuenta que se vive de Catecismo y pan y que por eso hay que defender tambien el pan de la provincia.

Dicen que hay gran marejada y que no se entienden los partidarios de las candidaturas senatoriales.

Dicen que la que presenta la Diputacion gana terreno y que los que figuran en la oficial trabajan con verdadero empeño no solo cerca de los compromisarios, sino tambien cerca de determinados candidatos contrarios.

Esperamos que nos digan los carlistas y los integros cuál es su respectiva candidatura.

Anteayer falleció en esta capital, despues de recibir los Santos Sacramentos, D. Bruno de Echenique y Garmendia.

Los funerales se celebrarán hoy jueves á las once en la Iglesia Parroquial de San Nicolás.

Encomendamos á Dios el alma del finado y acompañamos á la familia en su dolor por pérdida tan irreparable.

La cotizacion del oro argentino era anteayer de 314.

Ayer falleció la señora Doña Corpus Durán, viuda de Jubera y madre política del General de brigada señor Martignoli y del abogado de este Colegio señor Rodríguez Undiano.

Damos á la familia de la finada nuestro sentido pésame.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo D. Vicente Oquendo, que ha venido á pasar unos días en Pamplona.

Los datos referentes al juicio oral nos los ha proporcionado nuestro colega La Lealtad Navarra por no haber podido nosotros asistir.

Un vecino del barrio extramural de la Rochapea que intentó introducir fran-

dulcemente en esta capital un cántaro de vino, fué el día de ayer denunciado ante la alcaldía por los guardas de campo, quienes le decomisaron el vino.

Dicho sugeto fué castigado con arreglo á lo prevenido en el artículo 27 del Reglamento de la alhóndiga.

El 21 del corriente debe celebrarse en la Casa Consistorial de Aoiz una reunión de la Junta de representantes de los Ayuntamientos del partido judicial, en la que se revisaran las cuentas de cárceles correspondientes al último año, y el presupuesto para el corriente en el que se hace el repartimiento de 15 céntimos de peseta por habitante, para cubrir los gastos carcelarios.

Vacantes.—La plaza de Secretario del Ayuntamiento de Torralba con 325 pesetas, y la de Secretario del Juzgado municipal de Bargota dotada con los derechos del arancel.

Se ha confirmado la noticia que dimos hace ya tiempo, relativa al carabnero Juan Francisco Pozas y Ayuso, sobre quien recayó fallo de pena de muerte en Consejo de Guerra, por supuesto homicidio en la persona de un compañero de armas.

Dicho carabnero ha sido condenado á seis años de prisión que purgará en la cárcel de Pamplona.

El Tribunal Supremo de Guerra solamente ha apreciado, como dijimos, el delito de abandono de guardia y no el de homicidio.

La comision de Ayuntamientos de esta ciudad, encargada de organizar las corridas que se celebran por San Fermin, ha ultimado ya los ajustes necesarios.

En ellas se lidiarán 27 toros navarros, en cuatro corridas y una prueba.

La combinacion de diestros para dichas corridas y prueba, es la siguiente:
Día 7.—Cara-ancha y Guerrita.
Día 8.—Cara-ancha y Guerrita.
Día 9.—Prueba.—Cara-ancha y Guerrita.
Día 9.—Corrida.—Guerrita y Reverter.
Día 10.—Guerrita y Reverter.

Durante la decena primera de este mes se han registrado en Pamplona 18 fallecimientos.

Esto prueba que la mortalidad ha sido escasa relativamente.

Los nacimientos fueron 30; 17 varones y 13 hembras.

Las defunciones se clasifican: en 10 solteros, 4 casados y 4 viudos, y 12 varones y 6 hembras.

En los dias 5, 9 y 10 no se registró ninguna defuncion.

Efecto de los dias primaverales que venimos disfrutando, han principiado á cubrir de verde sus ramas los árboles de esta zona, sirviendo de consuelo su vista á los que padecen catarros y toses producidas por el frio.

En el matadero público de esta ciudad se han sacrificado en el dia de ayer: Bueyes 3, terneras 7, carneros 10 y ovejas 00.

Que pesaron 1.175 kilogramos y 100 gramos; lo que supone un consumo de 44 gramos de carne por habitante.

Ha ingresado en la cárcel de Tudela un individuo detenido en Cintruénigo por consecuencia de delito cometido en las últimas elecciones.

Dos sugetos que á las altas horas de la noche del martes promovieron un fuerte escándalo en la calle de Zapatería fueron por los vigilantes nocturnos conducidos al depósito municipal.

Ambos serán castigados por la falta cometida.

Continúa en Tudela la sequía aflijendo á los labradores, pues aunque anteaer se desencadenó una tempestad cayó corta cantidad de agua sobre aquellos campos.

El eclipse de sol que se verificará en los dias quince y diez y seis de Abril próximo, será uno de los de más duracion del presente siglo. Su totalidad durará cuatro minutos, cuarenta y seis segundos, y como la sombra de la luna se extiende sobre una gran extension, habrá un gran número de estaciones para observarlo durante la totalidad.

A las 8 de la noche del 13 del actual promovieron Cintruénigo una reyerta varios sugetos de aquella villa en la puerta de la taberna de Marta Andrés, de la que resultaron heridos con arma blanca y de más ó menos gravedad, todos ellos, ignorándose á ciencia cierta los verdaderos autores, de lo que se ha encargado el Juzgado municipal á cuya disposicion se hallan detenidos varios sugetos.

En el término de «Airchipi» jurisdiccion de Ciordia se han quemado unas siete hectáreas de terreno plantado de árboles, suponiéndose que el fuego ha sido intencional.

Anteaer por la noche, segun parte del cabo de seren de la villa de Puente la Reina, rñieron los vecinos Laureano Señorena y los hermanos Florencio y Arturo Echegoyen, haciéndose un disparo de arma de fuego, ocupando el citado cabo un revólver que, en union de los combatientes, fué puesto á disposicion del Juzgado municipal de aquella villa.

Segun telegrama del Ilmo. señor Director General de Establecimientos Penales, de la cárcel de Bilbao se han marchado tres huéspedes sin despedirse del amo ni del encargado de la fonda.

Bacalao á lo Canedo.—Después de desalado el bacalao colóquense los trozos en una tartera, el pellejo hácia arriba del modo siguiente: primero una capa de ba-

calao y sobre ella una capa de pan rallado con perejil, cebolla y un diente de ajo, el todo picado muy menudo y unas ruedas de patatas del grosor del canto de un duro con un poquito de pimienta negra molida; póngase por capas hasta llenar la tartera y despues de llena agrégasele un vaso de agua y aceite del mejor, déjese cocer á fuego muy lento hasta que se consuma toda el agua; agréguele encima más pan rallado y póngasele una tapadera con fuego hasta que tome un color bien dorado; si al pan rallado se le agrega queso de Parma, Gruyer ó Roncal será mucho mejor el referido plato; sírvase en la tartera y caliente.—*Tingladera.*

Los que tengan horno hagan la última operacion en él y saldrá más igual.

VINO de BUGEAUD Toní-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé—PRINCIPALES FARMACIAS

Correspondencia.

Barcelona.—Roldós y Compañía. — Recibida carta-orden y sellos de peseta importante 32 pesetas 50 céntimos para pago de los anuncios y reclamos de Febrero último.

Cultos.

Santo de hoy.—San Ciriaco.
Santo de mañana.—San Patricio.
EN SAN SATURNINO.—A las siete de la tarde Santo Rosario, novena de San José Santo Rosario y via-cruis.
EN SAN NICOLAS.—A las siete menos cuarto de la tarde novena de San José con gozos cantados, Santo Rosario y via-cruis.
EN SAN LORENZO.—A las seis y media de la tarde sigue la novena de San José con gozos cantados, Santo Rosario y via-cruis.
EN SAN AGUSTIN.—Sigue la novena de San José que será rezada á las nueve de la mañana.
A las cinco de la tarde se expondrá Su Divina Majestad para las cuarenta horas, á las seis y media se cantarán completas, salve de Mision, seguirá el sermon que predicará el R. P. Burgos, la novena con gozos cantados y se terminarán la reserva.
EN SAN DOMINGO.—A las seis de la tarde ejercicios espirituales para las Hijas de Maria.

ULTIMA HORA.

Telegrama del Bolsin.

Madrid 16 (1 m.)

MADRID.

Deuda perpétua 4 % interior fin etc.	68'95
Id. fin próximo.	72'25
Exterior Contado	74'80
BOLSA DE BARCELONA.	
Interior fin de mes	68'92
Exterior id. id.	74'75
BOLSA DE PARIS.	
4 % exterior fin de mes.	64'18
Renta francesa.	97'57
BOLSA DE LONDRES.	
4 % exterior fin de mes.	64'31

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL ECO DE NAVARRA.

Madrid 15 (1'30 tarde.)

Llegada de Salmeron.

Ha llegado á esta Córte el Sr. Salmeron.

Esperáble en la estacion unos 2 mil manifestantes que le acompañaron á su casa en medio de aplausos y vivas á «Salmeron», «al hombre honrado» y á la «Union republicana.»

El Gobernador de Madrid precedió á pié la manifestacion y dijo que toleraba la manifestacion en tanto se mantuviese dentro de los limites de respeto y consideracion á las instituciones.

Una seccion de la Guardia civil de cabal ería seguía á los manifestantes.

Al llegar á la casa del Sr. Salmeron entonó la música la Marsellesa.

El Sr. Salmeron les rogó se disolvieran con el mayor orden.—X.

Madrid 15 (4'30 tarde.)

La division militar.

El ministro de la Guerra ha declarado que hará cuestion de gabinete la aprobacion del proyecto de division militar.

El proyecto comenzará á regirse en Julio y para afianzar más las reformas se presentarán á la aprobacion de las Cortes.—X.

Madrid 15 (9'45 noche.)

El Gobernador.

Se insiste que el Sr. Aguilera presentará su dimision antes de la apertura de las Córtes.

Dos noticias.

Las declaraciones habidas en el proceso de la mujer del saco, evidencian que los procesados son los autores del crimen apesar de que continúan negando su participacion.

—Han sido detenidos tres sugetos que profirieron gritos subversivos á la llegada de Salmeron á Madrid.—X.

Madrid 15 (11'6 noche.)

En el Consejo.

Los ministros aseguran que nada se ha tratado en el Consejo respecto á presupuestos de Guerra y Marina ni de division militar.

Se han examinado los presupuestos de Gubernacion en los que se rebajan 1.800.000 pesetas, haciéndose aún mayores economías, aunque no resultan inmediatamente.

Se aprobó un decreto regulando el impuesto del 1 por 100 sobre transmision de efectos públicos y el señor Morret anunció la reorganizacion del colegio de agentes de Bolsa.—X.

Madrid 16 (1'25 mañana.)

Tejer y destejer.

Se asegura que han fracasado las inteligencias iniciadas en el ministerio respecto al presupuesto de Marina.

La reforma del impuesto sobre contrataciones de efectos de Bolsa se suspenderá hasta que reforme el ministerio de Fomento la organizacion del colegio de agentes.

Tambien se dice que sufrirá modificaciones dicho impuesto.

Cortes económicas.

En el presupuesto de Gubernacion se introducen varias reformas: suprimiéndose varias direcciones de Sanidad de cuarta clase y el crédito destinado á epidemias.—X.

Se cede

sala y alcoba amuebladas á caballero ó señora con ó sin asistencia. Informarán calle de Pellejerías, 76, 3.º 6—1

Venta de flores y semillas,

macetas y plantas de ellas. Tierra compuesta para macetas. Se reciben encargos en la plaza de la Verdura, puesto de Santos Lorea. 6—1

Almacen de vinos

DE GABRIEL SARASA. San Nicolas 44 y 46.

En este antiguo y acreditado establecimiento hallará el consumidor más exigente y delicado los ricos y electos vinos de la cosecha última y de la del año 90 al precio de 12, 14 y 16 reales las 16 botellas. Los hay tambien de las tan renombradas clases de la Rioja en sus varias marcas.

Aguardiente superior de puro vino y exento de todo alcohol industrial. Vinos generosos y licores de las más acreditadas fábricas, así como

SIDRAS ESPUMOSAS

muy superiores á cincuenta céntimos botella con devolucion del casco. Por litros á 2 reales. La especialidad de clases y lo económico de los precios hace recomendable este almacen á todos los consumidores.

San Nicolás. 44 y 46, Pamplona. Se sirve á domicilio. TELEFONO 140. 10—6 (a)

Cambio de oro.

Billetes y monedas extranjeras, cupones de los trimestres pasados y de Abril próximo. San Agustín, número 3, 1.º, fábrica. 30—25

Venta de casa.

A voluntad de su dueño se vende en Tafalla una hermosa casa sita en la calle del Escorial número 5, compuesta de tres pisos, planta baja, espaciosa bodega y lagares encima para la elaboracion de la uva.

Para tratar del precio y condiciones dirigirse á la misma á Juan Cruz Zubiri. 8—6 (a)

Tienda.

Se alquila una con su trastienda propia para relojería, cordonería, &c. Calle Javier, número 2. 3—1 (a)

Nodriz.

Hay una viuda, fuera de Pamplona, de 23 años de edad y 20 dias de leche. Darán razon San Ignacio, número 4, 1.º 3—1

Simientes de hortaliza

de todas clases, en paquetes desde 2 reales en adelante; se vende el libro-guia del hortelano, precio 1 peseta. Todo esto se mandará por correo remitiendo su importe en sellos, casa del Optico Esteban Rouzaut, Pamplona. —9

Carbon de piedra.

ESPECIAL PARA COCINAS ECONÓMICAS.

El mejor y el más barato que se conoce. Único punto de venta de esta clase en Pamplona, Santo Domingo, 2—Casa de UTRAY.

Nota. En la misma casa se expende carbon mineral especial para fraguas. 20—20 p

Remolacha.

Se vende la tan renombrada remolacha forragera Mammoth Lucerna ó Alfalfa, Trebol y Esparceta. Todas estas semillas se acaban de recibir en casa del Optico, Pamplona.—Esteban Rouzaut. —10

Vinos.

El Almacen de vinos de la planta baja de la casa llamada de los Baños se ha trasladado á la calle de San Anton, número 48, y calle Nueva, frente á las Escuelas; en cuyo espacioso local encontrarán nuestros antiguos y nuevos parroquianos los mejores vinos, desde el más superior hasta el clarete de mesa de exquisito gusto y de cuya pureza se responde.

Se sirve á domicilio facilitando botellas y demás envases, pudiendo servirse nuestros parroquianos de todo ello mientras consuman el vino.

Basta un simple recado para que se les lleve á domicilio, embotellado, ó sin embotellar, segun lo deseen.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Nota. Dentro de pocos dias se expondrán en el mismo local aguardientes, vinos generosos, vinagres, gaseosas, &c. 6—4 (a)

Vinos buenos y económicos.

Cachano vende vinos de uno á 21 años, de Navarra y Aragon.

Sirve á domicilio desde 12 botellas en adelante. Precios sumamente arreglados. Pasad y lo veréis.

Vino para colacear (mejor que el rancio) á 75 céntimos botella. Se abona un real por casco al que lo devuelva.

En la Alhóndiga se venden vinos de mesa de Aragon y Navarra á 2 pesetas 75 céntimos cántaro del mismo.

Almacen de vinos y aguardientes.

CALLE MAYOR, número 46.—TELÉFONO 139. 15—10 (a)

La Junta de Abastos

DE LA VILLA DE PUENTE LA REINA

Hace saber: Que el dia 22 del corriente y hora de las once de su mañana, celebrará remate público para el arriendo de la coramba de vacuno y pieles de carnero churro, oveja y cordero que resulten de los ganados de dichas clases que, durante el presente año se sacrificuen en el rastro de esta villa, por cuenta de esta Junta, bajo los precios y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria Municipal de esta villa.

Puente la Reina 9 de Marzo de 1893.—El Presidente, A. Patricio Domezain. Con acuerdo de la Junta, Robustiano Larrea. x 4—1

Venta de cerillas.

Expendurias autorizadas para la venta de cerillas fosfóricas en esta capital.

D. Francisco Cerdan, Plaza del Castillo, café Marina.—D.ª Dolores Errea, Plaza del Castillo núm. 1.—D.ª Francisca Diaz, Plaza del Castillo núm. 33.—D. Ignacio Apat, Paseo de Valencia núm. 28.—La Cooperativa Militar, Navas de Tolosa núm. 3.—D. Hipólito Palero, Pozo-blanco núm. 22.—D. Justo Yoldi, Zapatería núm. 39.—D. Esteban Arraiza, Zapatería núm. 5.—D. Nemesio Aramburu, Bolserías número 14.—D. Hermógenes Muniain, Mayor número 7.—don Ciriaco Lazcano, Mayor número 79.—don Pedro Goñi Ibero Mayor número 118.—don Esteban Arnedo, Eslava número 16.—D. Esteban Echenique, Eslava núm. 1.—D. Pascual Ladiano, Pellejerías número 63.—D. Gabino Ezquieta, Pellejerías núm. 64.—Don Francisco Diez de Ulzurrun, Pellejerías, núm. 24.—D. Javier Iribarren, Santo Domingo, núm. 2.—D. Juan José Pozueta, Mercaderes, núm. 22.—D. Victoriano Moral, Carmen, núm. 45.—D. Ernesto Aranjuelo, Estafeta, núm. 8.—D. Felipe Uriz, Estafeta, número 77.—D. Elias Gamazo, Javier, número 1.—Sra. Viuda de Bértiz, Calderería, núm. 21.—Don Tomás Zabala, Merced, núm. 30.—Don Jorge Barceló, San Miguel, núm. 12.—D. Manuel Carbonell, Ciudadela.—D. Remigio Sanchez, Barrio de la Rochapea.—D. Martin Echalecu, Barrio de la Rochapea, núm. 78 bis.—Doña Manuela Armendariz, Barrio de la Magdalena.—D. Simon Tejedor, Fonda de la Estacion del ferrocarril. 2—1

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HICADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio más racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

SERVICIOS



DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Marzo.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El día 10 de Cádiz el vapor «Cataluña» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 20 de Santander el vapor «Alfonso XIII» para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El día 30 de Cádiz el vapor «Alfonso XII».
Línea de Filipinas.—El 3 de Barcelona el vapor «San Ignacio» y el 31 el vapor «Isla de Panay» para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.
Línea de Buenos-Aires.—El día 2 de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» para

Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Fernando Poo.—De Cádiz el 30 el vapor «Jarrache» para las Palmas, Río de Oro, Dak, Monrovia y Fernando Poo.
Servicios de África.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagon y Mogador.
Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes jueves y sábados.
Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12.—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech.

CASA DE COMISION Y CAMISERIA

á cargo de José Irgoyen, Héroes de Estella (antes Chapitela), núm. 7, Pamplona, TELEFONO 137.

Organizada definitivamente por el nombramiento de Irgoyen su casa de Comision y Camiseria, esta última con taller propio y en combinacion con Don José Barril, reputado camisero de Zaragoza, hace presente á la que fué su nunca olvidada y numerosa clientela, que desde la insercion de este anuncio, se encargará nuevamente de la confeccion de ropa blanca y bordados por encargo y sobre medida y muy especialmente de camisas y calzoncillos de caballero; cuyos trabajos lo mismo que reformas de todas clases se ejecutarán con el gusto y perfeccion que de antiguo tiene acreditado. En corbatas, cuellos y puños recibirá en cada estacion las mayores novedades en tipos y clases, como sucede ahora, que presentará á la venta una preciosa coleccion de ambos artículos dentro del corriente mes que sin duda alguna será del agrado de las personas de gusto refinado en el vestir.

Otros artículos.

Boinas. De la conocida fábrica de Elosegui de Tolosa, ventas por mayor de cuenta propia á precios ventajosos.
Naipes. De Fournier de Vitoria venta por gruesas á Casinos y Almacenes de cuenta propia.
Placas esmaltadas.—Se reciben encargos en comision; léase el anuncio inserto separadamente.

Paños de capa.—De la acreditada fábrica de Viuda de Herrera ó Hijo de Bejar, ventas por mayor en comision.
Blondas y Ercajes. De la importante y antigua fábrica de Viuda de J. Vives de Barcelona, ventas por mayor en comision.
Azulejos.—De la fábrica de Estrems de Barcelona, ventas por mayor en comision. Deben enterarse de la clase y precios los Maestros de obras, albañiles, etc., etc.
Útiles de Ingenieros y Arquitectos.—De la conocida casa de Recarte hijo de Madrid, venta de todas clases de papel para planos, así como otros efectos de arquitectura de cuenta propia y en comision, sin alterar los precios de almacen.
Sellos de goma.—Del primer grabador de España, E. Grandin, de Barcelona; se reciben encargos de cuenta propia á precios económicos, siendo los trabajos que ejecuta dicha casa primorosos, tanto en goma como en metal.
Los encargos se reciben sobre muestras y catálogos ilustrados en el despacho-almacen de Irgoyen, advirtiendo que previo aviso verbal ó por Teléfono pasará á domicilio á recibirlos y tomar las medidas respecto á los comprendidos en el ramo de confeccion en blanco.

Héroes de Estella, núm. 7.
Casa-relojería de don Antonio Gainza.
PAMPLONA.

SELLOS DE CAUTCHUT Y METAL

para escritorios, parroquias, juzgados, comercio y particulares.
Cambio de oro en las mejores condiciones.

Administracion de Loterías, Paseo de Valencia, núm. 28 Pamplona.
IGNACIO APAT. 30-13

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser. Venta á plazos y al contado

DE TODOS LOS SISTEMAS.

TECENERIAS, NÚM. 35. PAMPLONA.

Único almacen donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido los primeros Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de Paris de 1889.—FERMIN ARDANAZ.

Ninguna ANEMIA resiste Á LA HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS Empleada en los Hospitales de Paris (VINO, JARABE, GRAGEAS)

De venta en la Farmacia de D. Valentin Marquina, Bolsrías 1, y Nueva, 3, y en todas las Farmacias de esta capital.

PLACAS DE HIERRO ESMALTADO

Fabricante privilegiado M. Viñado---Zaragoza.

Siendo grandísima la aplicacion y aceptacion que van teniendo las placas de hierro esmaltado para toda clase de rotulaciones, como lo prueba el sinnúmero de encargos chicos y grandes que estoy remitiendo á la fábrica, no es ciertamente menor su adopcion en los CEMENTERIOS E IGLESIAS. Para ambos destinos se fabrican expresamente de esmalte negro con inscripciones, alegorias ó escudos en blanco y vice-versa, de todas formas y tamaños. Por su permanencia y resistentes á la intemperie en medio del aspecto serio y elegante que presentan á la vista, superan á las de otras clases, y son por lo tanto recomendables á las familias que como es lógico, desean tener y dedicar un recuerdo perenne á sus finados parientes ó deudos, así como á los señores Párrocos, Comunidades religiosas & c. que guardando armonía con la suntuosidad de

los Templos, quieran un trabajo perfecto en las rotulaciones interiores y exteriores de los mismos.

Para la demanda de encargos dirigirse á José Irgoyen, representante general de Viñado en el Norte de España, Héroes de Estella (antes Chapitela) núm. 7, en Pamplona, quien previa exhibicion de muestras y catálogos ilustrados, informará de precios y demás condiciones; debiendo advertir que previo aviso verbal ó por Teléfono, pasará á domicilio á recibir los encargos. (Véanse las rotulaciones de la Fonda la Perla, Crédito Navarro y la placa colocada en el frontis de la casa donde se halla establecida la Camiseria de Irgoyen)

Héroes de Estella número, 7. PAMPLONA. 10

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excma. Diputacion de Navarra y además participacion en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapateria, núm. 35 2.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúsqiza.



ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC. 2 fr. la Cajita. Opresiones, Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias. Venta por Mayor: PARIS, C. ESPIC, rue Saint-Lazare, 20. Batir esta firma sobre cada cigarrillo. Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España



MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoracion con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo Dr. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitacion para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo Dr. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilacion de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias